



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

NR: JMGP/egp/SG/P-6/2018.  
ASUNTO:

Aprobado por Ayuntamiento,  
pleno en sesión de fecha

25 JUN 2010



## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018

### Alcalde Presidente:

*D. Nicolás Gutiérrez Oramas.*

### Asistentes:

*D. Alejo Isidro Soler Melián.  
D. Rita Darias Fuentes.  
D<sup>a</sup> María Vanessa López Pérez.  
D<sup>a</sup> María Selena Cabrera Calero.  
D. Roberto Bonifacio Padilla Perdomo.  
D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.  
D. Carlos Rodríguez González.  
D<sup>a</sup> Paloma Hernández Cerezo.  
D. Raimundo Elvira Vera.  
D. Luis Chacón Martel.  
D<sup>a</sup> Jessica del Carmen de León Verdugo.  
D<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández.  
D. Ignacio Solana Rodríguez.  
D. Carlos J. Figueroa Benítez.  
D. Ramón Paniagua Perdomo  
D. Gadifer Noe Saavedra Saavedra.  
D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra  
D<sup>a</sup> Elizabeth Cabrera Peña.  
D. David Casalins Rodríguez.  
D. Arsenio Gutiérrez Chorro.*

### Ausentes con justificación:

### Secretario Acctal.:

*D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.*

### Interventor Acctal.

*D. Antonio Nuevo Hidalgo.*

En Puerto del Rosario, a veintiocho de mayo de dos mil dieciocho siendo las dieciocho horas y cinco minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nicolás Gutiérrez Oramas, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretario Acctal. el Letrado de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Asiste como Interventor Acctal. el Funcionario de la Corporación D. Antonio Nuevo Hidalgo

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir el asunto incluido en el orden del día de la sesión y que es el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Requerimiento de la Viceconsejería de Política Territorial respecto de la Aprobación de la Ordenanza municipal de Edificación. Acuerdos que procedan.
- 3.- Dación de cuenta del informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley 15/2010, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018 referido al Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- 4.- Comparecencia e los/las Concejales/as de Hacienda, Contratación y Obras, a petición de los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto.
- 5.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al rechazo a maniobras militares fuera del campo de tiro de Pájara.
- 6.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al rechazo al derribo de la conocida zona del mentidero por la Autoridad Portuaria.
- 7.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al Paseo Marítimo de Puerto del Rosario.
- 8.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa a la remodelación de la Plaza España.
- 9.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al cierre lateral entrada al Centro de Salud Arístides Hernández Morán.
- 10.- Adhesión a la Moción/Manifiesto: Conmemoración del día Mundial de la Diversidad Cultural para el diálogo y el desarrollo.
- 11.- Participación Ciudadana.
- 12.- Asuntos de la Alcaldía.
- 13.- Asuntos de Urgencia.
- 14.- Ruegos y Preguntas.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del borrador del Acta de la siguiente sesión, para su aprobación:

**- Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2018.**

Sometido el mismo a votación, resulta aprobado por la unanimidad de los asistentes a la sesión.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

## 2.- REQUERIMIENTO DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo al “requerimiento de la Viceconsejería de Política Territorial respecto de la aprobación de la ordenanza municipal de edificación”, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 23 de mayo de 2018, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Urbanismo, D. Roberto Padilla Perdomo, quien da cuenta del informe emitido por la Técnico del departamento de Planeamiento y Urbanismo, en el que se propone inadmitir a trámite el indicado requerimiento.

D. Roberto Padilla señala que con fecha 29 de enero de 2018 se aprobó definitivamente la Ordenanza municipal de edificación de Puerto del Rosario, del que se dio traslado a la Administración de la Comunidad Autónoma, habiendo remitido la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad con fecha 25 de abril de 2018 un informe realizado por la empresa GESPLAN en el que se establecen una serie de cuestiones por las cuales se determina que se debería modificar el documento de la Ordenanza Municipal, cuestiones que se centran sobre la incorporación de la Ley del suelo a las ordenanzas de edificación, sobre la duplicidad de información en la ordenanza y sobre la competencia de las ordenanzas municipales de edificación, indicando que el informe jurídico propone la inadmisión a trámite del requerimiento al haberse formulado éste de forma extemporánea, si bien considera que se estudiará la propuesta de modificación de la ordenanza en los términos que resulten procedentes.

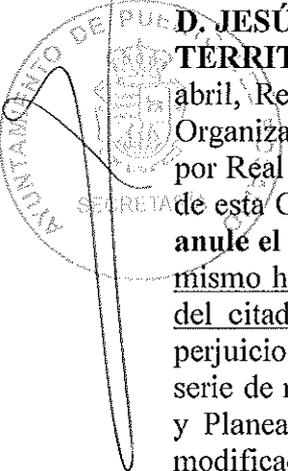
A continuación interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien señala que su grupo votó en contra de la aprobación inicial de la Ordenanza precisamente por varios de los motivos señalados por la Consejería, entendiéndose que se deberían estudiar las propuestas formuladas por ésta, recogiendo criterios de edificación y no de ordenación, buscando una Ordenanza de consenso.

La Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas, manifiesta a continuación que comparte algunas de las consideraciones efectuadas por el Portavoz del Grupo Mixto, si bien no entiende por qué no se atiende al requerimiento efectuado por la Consejería ante el que el Ayuntamiento debería actuar de oficio, teniendo en cuenta que su grupo presentó alegaciones respecto al texto de la Ordenanza y solo se aceptaron algunas sugerencias, a pesar de que la misma contiene muchos errores, anunciando su voto en contra, al entender que se debe ir de la mano del Gobierno de Canarias en este asunto.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Socialista, D. Carlos Rodríguez, quien señala que se ha realizado un trabajo arduo en la elaboración de la Ordenanza que se remitió en tiempo y forma a la Consejería, quien de forma extemporánea requiere una modificación de la misma que el Ayuntamiento tendrá que hacer, en su caso, previos los informes pertinentes.

Nuevamente interviene D. Roberto Padilla, quien señala que se debe seguir el procedimiento previsto legalmente y dado que el requerimiento se ha efectuado extemporáneamente, lo que procede es su inadmisión a trámite, sin perjuicio de que se tengan en cuenta las consideraciones realizadas por la Consejería, dado que las Ordenanzas son modificables y la modificación que procedan, se hará previo los estudios correspondientes, agradeciendo las alegaciones formuladas en su momento por el Grupo Popular, respecto de la Ordenanza, recordando que el Grupo Mixto no presentó en su momento alegación alguna.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por 11 votos a favor, (CC y PSOE), 8 votos en contra (los Concejales del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, D<sup>a</sup> Jessica de León Verdugo y D. Ignacio Solana Rodríguez y los Concejales del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, D<sup>a</sup> Elizabeth Cabrera Peña, D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra y D. Arsenio Gutiérrez Chorro) y 2 abstenciones (el Concejales del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez y el Concejales del Grupo Mixto D. David Casalins Rodríguez), lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:



**Primero.- INADMITIR A TRÁMITE EL REQUERIMIENTO** presentado por **D. JESÚS ROMERO ESPEJA**, en calidad de **VICECONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL**, al amparo de lo previsto en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 215 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que ha tenido entrada en el Registro de esta Corporación el 25 de abril de 2018, con núm. 9.129, por el que se solicita se anule el acto de aprobación de la Ordenanza Municipal de Edificación, dado que el mismo ha sido presentado fuera del plazo de quince días establecido en el apartado 2 del citado artículo 65, confirmándose, por tanto, el acuerdo dictado, todo ello sin perjuicio de que, dado que en el escrito de requerimiento se ponen de manifiesto una serie de reparos a la citada Ordenanza, se dará traslado al Departamento de Urbanismo y Planeamiento a los efectos de que se inicie el correspondiente procedimiento de modificación de la misma, al objeto de dotarla de mayor claridad y seguridad jurídica.

**Segundo.-** Dar traslado de la resolución a la **VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL**, advirtiéndole de los recursos que contra la misma proceden (*recurso contencioso-administrativo*).

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE TESORERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 15/2010, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018 REFERIDO AL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del Informe trimestral de Tesorería, emitido con fecha 25 de abril de 2018, sobre el cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley 15/2010, correspondiente al primer trimestre del



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

ejercicio 2018 referido al Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cediendo la palabra para su exposición a la Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rita Darias Fuentes , quien indica que de acuerdo con el informe de la Tesorería, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018, el periodo medio de pago es de 21 días, dando cuenta de los diversos datos que se contienen en el referido informe y de los que se dan por enterados los asistentes, sin producirse ninguna otra intervención al respecto.

#### **4.- COMPARECENCIA DE LOS/LAS CONCEJALES/AS DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y OBRAS, A PETICIÓN DE LOS CONCEJALES DE NC-IF, AMF E IU, INTEGRADOS EN EL GRUPO MIXTO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, de la solicitud de comparecencia de los/las concejales/as de Hacienda, Contratación y Obras, presentada por los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto, con registro de entrada nº 10.333 de fecha 13 de mayo de 2018, que literalmente dice como sigue:

*“Los Concejales de los Grupos políticos NUEVA CANARIAS E INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA E IZQUIERDA UNIDA a través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tiene a bien someter a Vd., de acuerdo con la Legislación vigente y demás normas concordantes la presente solicitud a fin de su inclusión en el Pleno Ordinario de abril del presente año:*

#### **COMPARECENCIA DE LOS/AS CONCEJALES DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y OBRAS**

*Antecedentes: A finales del pasado mes de febrero, y como es habitual, se procedía a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017. La sorpresa salta al comprobar sus resultados y observar como el Remanente de Tesorería es positivo en más de OCHO MILLONES DE EUROS. Y desglosado el mismo hay dos datos que merecen una explicación y de ahí la comparecencia.*

*Para la Señora concejala de Hacienda le demandamos una explicación a la diferencia entre lo recogido en ingresos como presupuesto definitivo y los derechos reconocidos. Importante que sólo en tres capítulos 1, 2 y 3 sea de unos SEIS MILLONES más de derechos reconocidos. Y una explicación somera, del total del mismo, con las razones que a su juicio se han dado para tal desajuste.*

*Para los concejales de Contratación y Obras una explicación detallada de tan ridículo porcentaje de inversión y donde ha fallado este Ayuntamiento. No es creíble ni justificable que de un crédito definitivo de inversiones reales de 9.646.890,99 euros la ejecución de esa partida sea de 3.316.376,00 €, o sea, de un 35 % y nuestro municipio y capital se encuentre en el estado en la que se halla. Sin más explicaciones.*

*Todo ello Sr. Alcalde de las posteriores aclaraciones e intervenciones en el Pleno respectivo.*

*Es de justicia.*

*Puerto del Rosario a 3 de marzo de 2018.”*

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien explica el motivo de la solicitud de comparecencia, señalando que en su momento se propuso una bajada de impuestos para su aplicación en el presente ejercicio y en particular respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, solicitud que fue desestimada por la mayoría de gobierno, al entender que se podría generar un desequilibrio en las cuentas, aunque la realidad es que se ha recaudado unos once millones de euros, respecto de los ocho millones inicialmente previstos, incremento que también se ha producido en el capítulo I, por lo que entiende que la Concejala de Hacienda debe dar una explicación de porqué los mayores ingresos no se han destinado a una bajada de los impuestos.

Igualmente señala que del capítulo VI solo se han gastado unos tres millones de euros, por lo que quedan por ejecutar unos seis millones, considerando que se debería dar una explicación por los Concejales de Contratación y de Obras.

A continuación interviene la Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rita Darias, quien manifiesta que en la liquidación de ingresos del año 2017, en el capítulo 1, impuestos indirectos, se incluyen los impuestos de bienes inmuebles, los impuestos sobre vehículos de tracción, los impuestos de actividades económicas, de los cuales se ha conseguido recaudar 3.040.773, 67 € de más que lo que teníamos inicialmente previsto.

En el capítulo 2, que incluye principalmente el Bloque Canario de financiación municipal y el impuesto general de tráfico de empresas, se ha ingresado 1.811.616,74 € de más, ya que nosotros para elaborar los presupuestos de cada año, nos basamos en los ingresos del año anterior, en este caso, del 2016. Este aumento en los ingresos se debe principalmente al aumento de los ingresos provenientes del GOBCAN a través del Bloque Canario de Financiación por el aumento de la población en el municipio.

Por último, en el capítulo 3, destacan numerosas tasas e ingresos de empresas que trabajan en el municipio y entre todos ellos hemos recaudado 1.095.429,41 €, entre los que destaca de mayores ingresos la tasa de alcantarillado o la tasa de recogida de basura.

La respuesta al excedente de recaudación en el capítulo 1 y 3 se debe principalmente a los trabajos realizados en la vía ejecutiva. Este servicio se licitó en el año 2016 a través de la plataforma de la FEMP y desde entonces se ha conseguido recaudar gran parte de los ingresos.

Para finalizar, explica el por qué no podemos incorporar este dinero de más al presupuesto municipal. La razón principal es por el techo de gasto a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que para este año está en un 2,10 %, que ahora mismo limita el presupuesto de las Administraciones Públicas.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler, quien señala respecto al capítulo de inversiones que se ha de tener en cuenta que los



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

presupuestos generales del Estado se aprobaron el en mes de junio de año pasado, teniendo en cuenta que en el mes de septiembre del año pasado se llevó a cabo la aprobación del gasto para la adjudicación de las inversiones previstas que ha tenido lugar en el presente ejercicio 2018 en el que se llevará a cabo la ejecución de las obras, puntualizando que todas las obras previstas en inversiones sostenibles y las correspondientes al FDCAN ya han sido adjudicadas.

Seguidamente interviene el Concejal Delegado de Obras D. Carlos Rodríguez, quien indica que se han adjudicado todas las obras previstas en el presupuesto de 2017, teniendo en cuenta que se han incorporado más fondos a los inicialmente previstos para la ejecución de obras.

El Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera indica a continuación que si se recauda más es porque todos los vecinos están cumpliendo con sus obligaciones tributarias, si bien no entiende que ese aumento de la recaudación no se destine a adoptar algunas medidas dirigidas a la reducción de la carga impositiva, recordando que la Concejalía de Hacienda se comprometió a adoptar alguna de estas medidas si se producía un incremento de los ingresos, cosa que no ha hecho.

Respecto al Concejal Delegado de Contratación, considera que se han ejecutado algunas obras que no se encuentran contempladas en el listado inicial, entendiéndose que existen importantes diferencias entre las obras inicialmente previstas y las que se vienen ejecutando y lo cierto es que la mayoría de gobierno va a tener que justificar a 31 de julio de 2018 la inversión de los 9.646.890,99 € previstos.

A continuación interviene por el Grupo Popular D. Ignacio Solana, quien manifiesta que nos encontramos con unos presupuestos inverosímiles, si tenemos en cuenta que en el 2016 se produjo un superávit de 6 millones, que en el 2017 ascendió a unos ocho millones de euros, datos por los que felicita a la Concejala de Hacienda, si bien entiende que se debe reducir la carga impositiva y ejecutar el presupuesto en los términos previstos, puesto que lo cierto es que las inversiones reales se encuentran ejecutadas a estas alturas en un 34,5 %, entendiéndose que se trata de un problema de gestión, puesto que las inversiones reales previstas no se están ejecutando.

Nuevamente interviene D. Carlos Rodríguez, quien puntualiza que las 42 obras previstas en inversiones sostenibles están prácticamente ejecutadas, al margen de las obras puestas en marcha por el propio Departamento de obras, afirmando que se va a gastar todo el dinero previsto en inversiones dado que la ejecución de las mismas van por buen camino, al igual que las obras del FDCAN que están prácticamente terminadas, si bien destaca que la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos ha podido ralentizar la tramitación de algunos expedientes de contratación.

La Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rita Darias agradece la intervención del Grupo Popular, indicando que el aumento de la recaudación se debe a un esfuerzo de la empresa encargada de la gestión de la recaudación y del propio personal del Ayuntamiento, considerando que si el Gobierno del Estado permitiera al Ayuntamiento utilizar los 18.000.000 € con los que actualmente cuenta el Ayuntamiento se podría aumentar el nivel de inversiones que se encuentra limitado por el techo de gasto y la Ley de Estabilidad presupuestaria.

El Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler reitera a continuación que todas las obras de inversiones sostenibles estarán culminadas antes que termine el año, habida cuenta que todas ellas ya han sido adjudicadas y se encuentran en avanzado estado de ejecución, sin que se pueda hablar de falta de gestión por parte de la mayoría de gobierno, cuando la aprobación de los Presupuestos generales del Estado no se produjo hasta del mes de junio de 2017 y que supuso un retraso en todo el proceso de gestión para la adjudicación de las obras, puntualizando que respecto de las contenidas en el FDCAN, unas se justificarán el 31 de julio y otras al 07 de septiembre de 2018.

D. Ignacio Solana por el Grupo Popular considera que la mala gestión en las inversiones se demuestran por el hecho de que un Ayuntamiento como el de Antigua en 2016 ejecutó 4.000.000 y Puerto del Rosario solamente 1.000.000 €, teniendo en cuenta que las inversiones no llegan a los distintos pueblos y barrios del municipio, indicándole a la Concejala de Hacienda, que el Grupo de Coalición Canaria cuenta con una Diputada en Madrid, que también podría hacer las correspondientes gestiones políticas, para aumentar el techo de gasto, solicitándole al Concejal Delegado de Obras que le facilite el listado de las obras de inversiones sostenibles correspondientes al 2017 y 2018, ejecutadas y pendientes de ejecutar, puntualizando la Concejala Delegada de Hacienda que lo que han conseguido los dos Diputados Nacionalistas Canarios no lo han conseguido los Diputados de los otros grupos en todos los años anteriores, intervinendo por último el Sr. Alcalde Presidente quien señala que es un objetivo de todos los Ayuntamientos el que se modifique el techo de gasto para los Ayuntamientos que cumplen con el objetivo del déficit y que permita llevar a cabo un incremento de las inversiones.

##### **5.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE AMF, NC-IF E IU RELATIVA AL RECHAZO A MANIOBRAS MILITARES FUERA DEL CAMPO DE TIRO DE PÁJARA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU, con registro de entrada nº 10.330 de fecha 13 de mayo de 2018, relativa al rechazo a maniobras militares fuera del campo de tiro de Pájara, cediéndole la palabra al concejal D. Arsenio Gutiérrez Chorro y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“Los concejales de los Grupos Políticos NUEVA CANARIASE INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, E IZQUIERDA UNIDA, a través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tengo a bien someter a Vd., de acuerdo con la Legislación vigente y demás normas concordantes, y al Pleno la siguiente MOCIÓN*

**RECHAZO A MANIOBRAS MILITARES FUERA DEL CAMPO DE TIRO DE PÁJARA**  
*Antecedentes: El pasado martes 08 de mayo del presente año y en la subida al pueblo de La Asomada por el Cementerio Municipal se “aposaban” en torno a la carretera y sus alrededores más de 100 soldados, armados, cargados y en aspecto de participar en un conflicto militar.*



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

*Esto que es propio de un lugar donde se acometen maniobras, evidentemente exentos de cualquier presencia ciudadana, no se puede permitir ni consentir en zonas pobladas de nuestro municipio ni de nuestra isla. Evidencian un mal gusto, un gesto de preguerra absoluto y una actuación impropia de un ejército, con sus mandos al frente, que no entienden ni los más entendidos en la materia. No se puede ni se debe planificar actuación alguna en zonas pobladas, en espacios concurridos y de tránsito, y nos atrevemos a afirmar, que en ningún sitio, que no sea en los lugares expropiados para ese menester, como es el campo de Tiro de Pájara. Millones de metros cuadrados expropiados a nuestra isla y encima se ocupa más suelo en sus juegos de guerra. Nos parece inaudito, increíble e impresentable y es por lo que le proponemos la adopción del siguiente ACUERDO:*

- 1.- Nuestro Ayuntamiento rechaza tajantemente este tipo de actuaciones en nuestro municipio.*
- 2.- Nuestro Ayuntamiento le exige al Ministerio de Defensa, como máximo responsable de cuántas actuaciones realicen sus ejércitos, una explicación a estas maniobras y una explicación del por qué de las mismas en nuestro término municipal.*
- 3.- Nuestro municipio como territorio de paz condena cualquier actuación de esta índole y se opone a cualquier tipo de maniobras militarizadas.*

*Puerto del Rosario a 10 de mayo de 2018”*

Seguidamente interviene por el Grupo Popular D. Ignacio Solana, quien señala que no va a apoyar la moción puesto que el Ejército en la Isla desempeña un trabajo social, sin que se pueda dejar de lado el hecho de que al Regimiento Soria se le debe ver como una oportunidad por su permanencia en la Isla y no como un enemigo a batir, puesto que aquí trabajan y conviven familias completas de militares, que tienen su arraigo social y educativo, teniendo en cuenta que las últimas maniobras militares se deben a un hecho puntual en el que han participado militares de otras Islas.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Rodríguez señala que existen diversos tipos de ejercicios tácticos o de maniobras que algunas personas pueden considerar aceptables o no, si bien debería existir un criterio unánime al respecto, teniendo en cuenta que existe un campo de tiro en el municipio de Pájara, lo suficientemente amplio como para que los militares puedan realizar allí sus maniobras.

El Portavoz de CC D. Alejo Soler, indica a continuación que su grupo estaría dispuesto a apoyar la moción, si bien considera que debería hacerse de forma unánime, recalcando que su grupo no está en contra de los militares y de sus familiares, puntualizando que las maniobras no las llevó a cabo el Regimiento Soria, sino que se realizaron por militares trasladados desde la isla de Tenerife.

Igualmente recuerda que en el año 2011 Fuerteventura fue declarada como campo de maniobras de la OTAN y que en el mes de mayo de 2013 se aprobó una moción en contra del aumento de la zona destinada a maniobras militares, criticando que en ese año el entonces Ministro de Defensa visitara la Isla para asistir a unas maniobras sin avisar a ninguna autoridad de Fuerteventura, entendiendo que las maniobras se hacen con cierta asiduidad y no de forma esporádica como indicaba el Concejal del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera señala que su grupo aprobó en el Cabildo Insular la misma resolución que se presenta ahora en el Ayuntamiento, si bien su propuesta iba dirigida a que no se realizaran estas maniobras en el municipio de Puerto del Rosario, indicando el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa que por una cuestión de orden se debería rechazar la moción puesto que se refiere a un tema que excede del ámbito municipal.

El Portavoz de CC D. Alejo Soler considera que la moción debería enmendarse en el sentido de mantener el punto número 1 y 3, suprimiendo el segundo punto de la propuesta de acuerdo, señalando D. Ignacio Solana del Grupo Popular que le parece lamentable que se ponga en tela de juicio la actuación de los militares, si se tiene en cuenta toda la labor que desempeñan al servicio de la sociedad, recordando que fue la armada española la que salvó la situación en el muelle de Gran Tarajal, criticando que los distintos políticos se saquen fotos con los militares en los actos que desarrollan y luego se les critique.

A continuación interviene el Sr. Alcalde quien señala que nunca se ha puesto en duda el valor del Ejército sino que solo se ha cuestionado las maniobras que puedan afectar a nuestro municipio, considerando que en el punto tercero de la propuesta de acuerdo se podría añadir que la oposición a cualquier tipo de maniobras militarizadas lo es respecto de las que se desarrollan fuera del campo de tiro de Pájara.



El Concejal del PPM, integrado en el Grupo Mixto, D. David Casalins entiende que de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 del ROF en relación al art. 95, los acuerdos que se proponen son contrarios a la Ley Orgánica de Defensa Nacional y por lo tanto nulos de pleno derecho, por lo que solicita el pronunciamiento del Secretario de la Corporación en este acto, quien seguidamente interviene manifestando que con los datos de los que dispone no puede emitir informe alguno en este momento, por lo que sí se solicita formalmente, la moción debería posponerse para su posterior debate y aprobación.

El Concejal por NC-IF, integrado en el Grupo Mixto, D. Ramón Paniagua Perdomo indica que de lo que se trata es de rechazar las maniobras militares que se realizan fuera del campo de tiro de Pájara y si se realizan fuera del mismo que se comunique al Ayuntamiento, sin que en ningún caso ello signifique que se esté en contra de los militares, ni del Regimiento Soria, ni de la labor que desempeñan.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia con la enmienda planteada, resultando aprobada por 16 votos a favor (CC, PSOE y los Concejales del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, D<sup>a</sup> Elizabeth Cabrera Peña, D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra y D. Arsenio Gutiérrez Chorro), 5 votos en contra (PP y el Concejal del Grupo Mixto D. David Casalins Rodríguez) y ninguna abstención, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

**Primero.-** Nuestro Ayuntamiento rechaza tajantemente este tipo de actuaciones en nuestro municipio.

**Segundo.-** Nuestro municipio como territorio de paz condena cualquier actuación de esta índole y se opone a cualquier tipo de maniobras militarizadas fuera del campo de tiro de Pájara.

En estos momentos, cuando son las 19:20 se ausenta momentáneamente de la sesión el Concejal D. Carlos Figueroa Benítez.

## **6.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE AMF, NC-IF E IU RELATIVA AL RECHAZO AL DERRIBO DE LA CONOCIDA ZONA DEL MENTIDERO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU, con registro de entrada nº 10.332 de fecha 13 de mayo de 2018, relativa al rechazo al derribo de la conocida zona del mentidero por la Autoridad Portuaria, cediéndole la palabra al Portavoz del Grupo Mixto para su exposición y siendo el texto de la misma el siguiente:

*"Los concejales de los Grupos Políticos NUEVA CANARIASE INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, E IZQUIERDA UNIDA, a través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tengo a bien someter a Vd., de acuerdo con la Legislación vigente y demás normas concordantes, la presente solicitud a fin de su inclusión en el Pleno Ordinario de mayo del presente año la siguiente MOCIÓN*

### **RECHAZO AL DERRIBO DE LA CONOCIDA ZONA DEL MENTIDERO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA**

*Antecedentes: La Autoridad Portuaria de Las Palmas para con el desarrollo de Puerto del Rosario ha sido un lastre duro de soportar. No atinan en ninguna de las obras que realizan y menos en las que planifican. Cada vez que nos hemos quejado de alguna de sus sospechosas y oscuras intervenciones nos entregan un planing de obras que del primero al segundo difiere sustancialmente. Lo aprueban en un órgano en el que no estamos representados como Ayuntamiento, ocupa el sr. Alcalde un lugar prestado por otra institución. Y lo más grave no se nos consulta ni se nos informa, al menos a la oposición. De la noche a la mañana acaban con nuestras tradiciones e imponen su criterio, en obras que ni estaban en los planing entregados, y que de forma directa inciden en la relación Puerto-Ciudad.*

*Actuaciones recientes como el paseo que nos construyeron recientemente; sombras, que nos dicen colocaron pero sin donde sentarnos; muros que cierran el frente de nuestra ciudad; mojones para que atraquen los cruceros y no una ampliación del muelle tal y como se hace en otras islas; estaciones de espera para los pasajeros en su espera que brillan por su ausencia; espacios de ocio que no existen, etc., etc.*

*Son tantas y tantas cosas las que la Autoridad Portuaria debiera hacer por nuestra ciudad y no hace que nos lleva a proponerle al Pleno y a Vd. la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente de la Autoridad Portuaria a comparecer en este Plenario e informe con clarividencia de cuáles son sus intenciones para con nuestro frente marítimo y muelles y con qué financiación cuenta.*

*2.- El Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta a la Autoridad Portuaria a modificar sus Estatutos e incorporar a nuestro Alcalde como miembro nato del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria y a negociar con este Ayuntamiento las obras a realizar en el frente marítimo, en los muelles y en todo lo que tenga que ver con el entronque Puerto-Ciudad.*

*Puerto del Rosario a 12 de mayo de 2018"*

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas, quien solicita que por el Sr. Alcalde se informe sobre la reunión que mantuvo en la Autoridad Portuaria respecto a la cuestión que se plantea en la moción presentada por los Concejales del Grupo Mixto, indicando que el Ayuntamiento no tiene competencias en la materia y es el Gobierno de Canarias el que debe dirigirse al Estado solicitando la modificación de los Estatutos para que el Sr. Alcalde figure como miembro nato del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Rodríguez, quien señala que la Autoridad Portuaria se está planteando la solución de buscar una zona alternativa para el emplazamiento de la zona conocida como el mentidero, indicando igualmente que respecto a la presencia del Alcalde de Puerto del Rosario como miembro nato del Consejo de Administración ya se ha planteado la cuestión en otras ocasiones.

El Sr. Alcalde Presidente indica seguidamente que en relación al punto nº 2 de la propuesta de acuerdo de la moción ya se ha reiterado en varias ocasiones que no corresponde a la Autoridad Portuaria modificar los Estatutos del Consejo sino al Gobierno de Canarias hacer la propuesta oportuna al Estado para que se recupere la figura del Alcalde de Puerto del Rosario como miembro nato del Consejo de Administración, señalando igualmente que en varias ocasiones ha reiterado ante dicho Consejo que no desea sentirse como un intruso en el mismo por no ocupar un puesto que por derecho le correspondería en representación del Ayuntamiento en el que se ubica el puerto del Estado en la capital de la isla.

Igualmente manifiesta el Sr. Alcalde que con el Sr. Ibarra, que hasta hace poco ha sido Presidente de la Autoridad Portuaria siempre ha tenido un trato cordial y los compromisos que asumió se han venido ejecutando, como son la ampliación de la playa de los Pozos, el paseo peatonal, la remodelación de la zona del aparcamientos y la colocación de pérgolas en el Paseo marítimo, al mismo tiempo que se está financiando



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

la ampliación y modernización de los pantalanes, indicando que existe un problema con la ampliación de la plataforma por la escuela de vela, estando prevista la ampliación del muelle de cruceros, ante la previsible llegada del "Aida Nova", que traslada a unos 6.000 pasajeros, indicando igualmente que se ha propuesto la ejecución de una nueva rotonda de acceso al muelle, al mismo tiempo que informa a los asistentes que el próximo día 31 se espera la visita del nuevo Presidente de la Autoridad Portuaria, con el que se mantendrá una reunión para tratar diversos temas que afectan al muelle, y entre otros, al denominado mentidero.

Continua señalando que se ha propuesto una ampliación del muelle comercial con un nuevo espigón de 250 metros, indicando que ha visitado a las personas que frecuentaban la zona del mentidero y han mostrado su conformidad en que se adecúe el lugar en el que ahora mismo se ubica tras la eliminación del anterior emplazamiento, con motivo de la ejecución de las obras que se han llevado a cabo en la Avda. Marítima, proponiendo la instalación de una zona de sombra adaptado al lugar, proponiendo al portavoz del Grupo Mixto la retirada de la moción, puesto que el emplazamiento del mentidero se va a solucionar con la consolidación del lugar en el que ahora se encuentra.

La Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas solicita que se invite a los grupos de la oposición a la visita que va a realizar al municipio el nuevo Presidente de la Autoridad Portuaria, a lo que por el Sr. Alcalde se contesta que no existe inconveniente alguno en que los grupos de la oposición asistan a la reunión que se va a mantener con el Presidente, en la que se tratarán, entre otros temas, la ampliación del muelle, que cuenta con una inversión prevista de unos 30.000.000,00 €.

Seguidamente interviene el Portavoz de CC D. Alejo Soler, quien señala con respecto a la moción, que reiteradamente se ha expuesto que corresponde al Gobierno de Canarias proponer al Estado la modificación de los Estatutos, sin que la Autoridad Portuaria pueda modificarlos por sí misma, utilizando la moción el término de "clarividencia" que por su definición resulta impropio en el texto que se propone en el punto primero de la propuesta de acuerdo, anunciando el rechazo de su grupo a la aprobación de la moción, dada la inconsistencia de la misma.

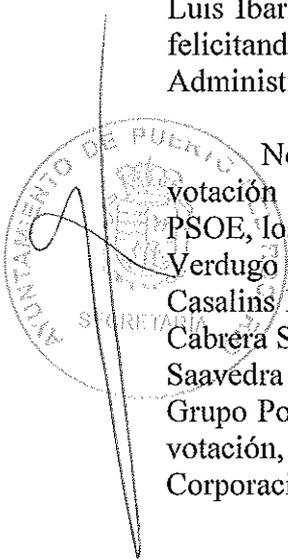
El Sr. Alcalde Presidente informa a continuación que se tiene previsto la instalación de una cafetería que permita su acceso al público, independientemente de los usuarios del muelle.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien señala que no había escuchado hasta ahora una explicación tan detallada respecto de las actuaciones de la Autoridad Portuaria, señalando que el Ayuntamiento si tiene competencias para instar al órgano del que forma parte para que la Autoridad Portuaria se dirija al Gobierno de Canarias para que éste proponga a su vez al Estado, la modificación de los Estatutos, manifestando que en cualquier caso, y a pesar de las actuaciones realizadas, lo cierto es que no se ha ejecutado el muelle deportivo previsto, el concurso de ideas para el frente marítimo, la solución de la salida del tráfico del

muelle comercial, como tampoco se han realizado actuaciones para sacar al muelle comercial de la ciudad, indicando que no confía en la Autoridad Portuaria porque ha venido engañando al Ayuntamiento de Puerto del Rosario desde los años 90, puesto que las grandes inversiones no se han ejecutado en Puerto del Rosario, sino en los puertos de Las Palmas o Tenerife.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que está claro que si no nos ponemos de acuerdo sobre el emplazamiento del muelle, las inversiones se destinarán a otros objetivos, puntualizando que si es cierto que la Autoridad Portuaria ha cumplido con las propuestas inmediatas que se dijo que se iban a acometer.

La Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas manifiesta que no estaba de acuerdo con el muro que se levantó frente a los pantalanes, pero otra cosa es que esté de acuerdo con el contenido de la moción, por lo que anuncia su voto en contra, interviniendo finalmente D. Carlos Rodríguez del Grupo Socialista, quien agradece a D. Luis Ibarra las gestiones que ha realizado como Presidente de la Autoridad Portuaria, felicitando al Sr. Alcalde por todas las gestiones que ha realizado ante el Consejo de Administración en beneficio del municipio.



No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando rechazada por 15 votos en contra (CC, PSOE, los Concejales del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, D<sup>a</sup> Jessica de León Verdugo y D. Ignacio Solana Rodríguez y el Concejales del Grupo Mixto D. David Casalins Rodríguez), 5 votos a favor (los Concejales del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, D<sup>a</sup> Elizabeth Cabrera Peña, D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra y D. Arsenio Gutiérrez Chorro) y la abstención del Concejales del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez, al encontrarse ausente en el momento de la votación, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE AMF, NC-IF E IU RELATIVA AL PASEO MARÍTIMO DE PUERTO DEL ROSARIO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU, con registro de entrada nº 10.332 de fecha 13 de mayo de 2018, relativa al Paseo Marítimo de Puerto del Rosario, cediéndole la palabra al Portavoz del Grupo Mixto para su exposición y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“Los concejales de los Grupos Políticos NUEVA CANARIASE INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, E IZQUIERDA UNIDA, a través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tengo a bien someter a Vd., de acuerdo con la Legislación vigente y demás normas concordantes, la presente solicitud a fin de su inclusión en el Pleno Ordinario de mayo del presente año la siguiente MOCIÓN*

### PASEO MARÍTIMO DE PUERTO DEL ROSARIO

*Antecedentes: Muchos son los comentarios que sobre el mismo se han oído y además desde distintas formaciones políticas. Incluso se ha hablado de una iniciativa parlamentaria en el Congreso de los Diputados que decía venía a desbloquear no sabemos qué asunto. De siempre los paseos marítimos han sido responsabilidad del Estado su construcción y financiación, aunque parece que éste no es el caso. Sepiensa financiar con dinero del Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento según dicen. Hemos visto afirmaciones de otra organización política que dicen haber mandado hasta un número increíble de convenios al Estado para su aprobación y todos los rechazan. Y ya, la que nos pareció más alarmante, unas declaraciones del Sr. Alcalde insinuando que no se iniciaba la obra porque en los carteles publicitarios de la misma, los logos de las Instituciones, unos debían ser mayores que otros. Ante tanto despropósito de unos y otros venimos a proponerle al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

1.- *El Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario le exige al Estado la inmediata cesión de los terrenos expropiados para la construcción del Paseo Marítimo desde la ciudad hasta Playa Blanca.*

2.- *El Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo Insular de Fuerteventura a sacar a concurso la obra de forma inmediata.*

3.- *El Pleno del Ayuntamiento insta al sr. Alcalde a gestionar con quien haga falta, pero sobre todo con el Estado, la cesión inmediata de los terrenos expropiados para ese fin.*

*Puerto del Rosario a 11 de mayo de 2018"*

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas, quien manifiesta que analizando la moción, lo que está claro es que Costas no va a ceder sus competencias al Ayuntamiento, teniendo en cuenta que ya se han hecho las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y lo que falta es determinar quien las ejecuta y quien asume la dirección de obra, indicando que el convenio que se remitió a Costas está pendiente de un informe por parte de los Servicios jurídicos del Ministerio, entendiéndose que no se pueden presentar mociones sin razón de ser, como ocurre con la presentada en este caso por el Grupo Mixto.

A continuación el Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Rodríguez puntualiza que el proyecto del paseo marítimo hasta Playa Blanca ya estaba hecho, así como la expropiación del suelo y el convenio, si bien solo faltan algunos aspectos puntuales por cerrar.

En estos momentos, cuando son las 20 horas se incorpora a la sesión el Concejal por el Grupo Popular D. Carlos Figueroa.

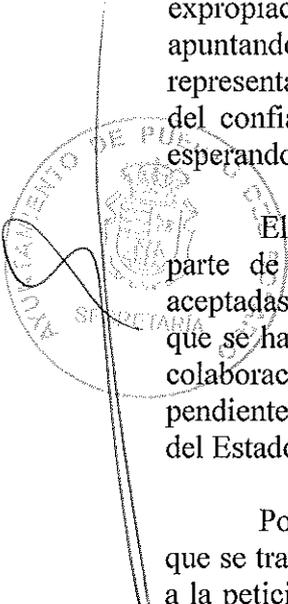
Seguidamente interviene la Concejala Delegada de Hacienda y Desarrollo Local D<sup>a</sup> Rita Darias, quien indica que la expropiación de los terrenos para la continuación del paseo marítimo desde la ciudad a Playa Blanca se empezó en el año 2000, sin que exista discusión sobre que la licitación de la obra la hará el Ayuntamiento con la financiación del Cabildo y la Puesta a disposición del suelo por parte de Costas, indicando que se han remitido hasta 6 borradores de Convenio, indicando que el grupo de gobierno viene

luchando para que se firme de una vez el convenio correspondiente que permita la ejecución de las obras, convenio que parece ser que está pendiente de su informe definitivo por el servicio jurídico del Estado.

Nuevamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien solicita de la Portavoz del Grupo Popular que se abstenga de criticar la mociones que presentan otros grupos, por mero respeto, indicando que lo cierto es que al día de hoy no se ha firmado el Convenio por ciertas reticencias de los miembros del Partido Popular en Madrid, señalando que mantiene la moción por considerarla imprescindible.

D<sup>a</sup> Peña Armas indica a continuación que el Portavoz del Grupo Mixto en muchas ocasiones ha cuestionado mociones o iniciativas presentadas por el Grupo Popular, haciendo oposición a la oposición, solicitando un poco de seriedad al respecto.

D. Carlos Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista, reitera que la ficha de expropiación forma parte del proyecto y se aprobará cuando se firme el convenio, apuntando D<sup>a</sup> Rita Darias que todos los grupos aquí representados tiene a su vez representación en el Congreso, por lo que por responsabilidad, y dando un último voto del confianza al Estado, solicita al Portavoz del Grupo Mixto que retire la moción, esperando que el Gobierno central apruebe el Convenio lo antes posible.



El Sr. Alcalde manifiesta a continuación que el nuevo proyecto se redactó por parte de Costas y algunas propuestas formuladas desde el Ayuntamiento fueron aceptadas, teniendo en cuenta que se ha venido trabajando activamente en el tema, dado que se ha reunido en dos ocasiones con la Directora General de Costas, solicitando la colaboración de todos los grupos para que este proyecto salga adelante, estando pendiente únicamente del informe de los Servicios jurídicos y de la Intervención general del Estado para la aprobación del Convenio.

Por último interviene el Portavoz del Grupo Mixto, quien manifiesta que, dado que se trata de un tema que afecta a los intereses generales del municipio, y atendiendo a la petición de D<sup>a</sup> Rita Darias, acepta de propuesta de dejar la Moción sobre la mesa, esperando que el Convenio se traiga al pleno en la próxima sesión, a celebrar en el mes de junio.

## **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE AMF, NC-IF E IU RELATIVA A LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA ESPAÑA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU, con registro de entrada nº 10.331 de fecha 13 de mayo de 2018, relativa a la remodelación de la Plaza España, cediéndole la palabra al Portavoz del Grupo Mixto para su exposición y siendo el texto de la misma el siguiente:



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

*“Los concejales de los Grupos Políticos NUEVA CANARIASE INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, E IZQUIERDA UNIDA, a través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tengo a bien someter a Vd., de acuerdo con la Legislación vigente y demás normas concordantes, y al Pleno la siguiente MOCIÓN*

### REMODELACIÓN PLAZA ESPAÑA

*Antecedentes: Llevamos ya algún tiempo con ese lugar tan emblemático de nuestra ciudad cerrado, casi abandonado y con una total despreocupación por el mismo. Lleva este gobierno TRES años de mandato, o sea, lo mismo por no decir más con ese lugar semiabandonado. Muchos son los rumores, los comentarios y las ideas que se han dicho va a albergar dicho espacio, cuando en la realidad y por lo que a nuestro Grupo se refiere, no le ha llegado oficialmente ninguna de las supuestas ideas. Creemos que este gobierno de CC-PSOE ha tenido tiempo suficiente para decidir, eso sí, con la legalidad por delante, cuál es el uso o fin definitivo, y proceder de forma inminente, por la imagen que el mismo da, a un arreglo definitivo del espacio. Por las circunstancias de la actuación, ubicación, singularidad, historia, etc., que le proponemos, es por lo que planteamos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

- 1.- Que se elabore un proyecto de actuación urgente de adecentamiento del espacio, incluyendo el propio bar-restaurant, y se apruebe ficha financiera de su coste, para su inmediata ejecución.*
- 2.- Que ese Proyecto, y por lo singular del espacio y su ubicación, pueda ser llevado antes de su aprobación a una Junta de Portavoces para su previo conocimiento y aceptación.*
- 3.- Que por quién corresponda se informe a este Pleno del estado de la concesión del uso, de una parte del espacio, como Bar-restaurant a un tercero.*

*Puerto del Rosario a 10 de mayo de 2018”*

A continuación interviene D<sup>a</sup> Jessica de León por el Grupo Popular, quien señala que como recoge la Moción, la situación de la Plaza de España es perfectamente mejorable, teniendo en cuenta que se encuentra en una situación de deterioro considerando que el punto tercero de la propuesta de acuerdo debería ser el primer punto a adoptar y añadir que se elabore un informe respecto al estado de las cornisas del inmueble dado el peligro de desprendimiento que presenta.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Patrimonio D. Alejo Soler, quien señala que el contrato de arrendamiento del local data del año 1976, indicando que en el año 1982 se acordó una prórroga del contrato inicial y que en el año 2011 falleció el arrendatario titular, por lo que se debe depurar el expediente para determinar las actuaciones u obras a acometer, una vez se resuelva el contrato.

El Portavoz del Grupo Mixto pregunta por qué no se pueden ejecutar obras de adecentamiento hasta que se resuelva la concesión, a lo que D. Alejo Soler responde que se trata de una cuestión que afecta al patrimonio municipal que tiene un contrato de arrendamiento que no ha sido resuelto y cuya extinción se rige por la legislación civil, por lo que cuando se emitan los informes pertinentes se actuará, teniendo en cuenta que

el arrendatario tiene el derecho de uso de la terraza, por lo que no se puede aceptar la propuesta que se contiene en la moción hasta que se resuelva el contrato, comprometiéndose a resolver el expediente en el año en curso.

Nuevamente interviene D<sup>a</sup> Jessica de León, quien considera que si se tiene que llevar a cabo la resolución, debe hacerse tal y como se hizo con un caso similar que se planteó en el barrio de Fabelo, en el que tras el fallecimiento del titular de una concesión no lo pudo explotar su heredero, indicando que existe una partida para un concurso de ideas en la zona, solicitando que se le dé trámite y se le haga llegar un informe de la situación del sector.

D. Alejo Soler indica que no se trata solo de aclarar si se ha pagado o no el canon sino que hay que dar audiencia a los interesados, indicando que no se puede arriesgar a aprobar una moción sin saber si se puede ejecutar o no , por lo que propone que la misma quede sobre la mesa.

Finalmente interviene D<sup>a</sup> Jessica de León, quien considera que se debería explicar la diferencia del cierre de la Piscina y el cierre del Tinguaro, y si este tema se va a llevar al Consejo Consultivo, aceptando por último el Portavoz del Grupo Mixto la propuesta de dejar sobre la mesa la presente moción, atendiendo a la petición formulada por el Concejal Delegado de Patrimonio y Portavoz de CC.

**9.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE AMF, NC-IF E IU RELATIVA AL CIERRE LATERAL ENTRADA AL CENTRO DE SALUD ARÍSTIDES HERNÁNDEZ MORÁN.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU, con registro de entrada nº 10.388 de fecha 14 de mayo de 2018, relativa al cierre lateral entrada al Centro de Salud Arístides Hernández Morán, cediéndole la palabra a la Concejala D<sup>a</sup> Elizabeth Cabrera Peña para su exposición y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“Los concejales de los Grupos Políticos NUEVA CANARIAS E INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, E IZQUIERDA UNIDA, a través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tengo a bien someter a Vd., de acuerdo con la Legislación vigente y demás normas concordantes, la presente solicitud a fin de su inclusión en el Pleno Ordinario de mayo del presente año la siguiente MOCIÓN*

**CIERRE LATERAL ENTRADA CENTRO DE SALUD ARÍSTIDES HERNÁNDEZ MORÁN**  
*Antecedentes:-El Centro de Salud que referencio, tiene una entrada principal ubicada hacia desde donde predominan la mayor parte del año los vientos, los alisios. Independientemente de ponernos a cuestionar quién y cómo se le ocurrió a la Consejería de Sanidad construir un Centro, cuya puerta principal se ubique de tal mala manera, creo debemos ponernos a darle una solución de forma inmediata. Esperar a que abra ese Centro a las ocho de la mañana es*



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

*una temeridad absoluta. Si no estás enfermo lo terminas estando. Y es que es tan sencillo darle una salida a ese problema, que es lo que vamos a demandar de Vd. y del Pleno, y por eso le proponemos la adopción del siguiente ACUERDO:*

- 1.- El Pleno de nuestro Ayuntamiento insta, a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a construir una mejor entrada, dándole cobertura a las personas que allí esperan, de los vientos y fríos, construyendo un ala que resguarde a la entrada.*
- 2.- El Pleno de nuestro Ayuntamiento insta, a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a que mientras se construya esa zona de abrigo, la puerta de entrada se abra a las SIETE de la mañana y así los ciudadanos puedan esperar dentro del Centro.*
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento acuerda, que de tener respuesta negativa del Gobierno de Canarias por las razones que fueran, apruebe dentro de lo que se denominan "Obras Sostenibles" la obra referenciada y proceda a su ejecución.*

*Puerto del Rosario a 14 de mayo de 2018"*

A continuación interviene el Concejal Delegado de Obras D. Carlos Rodríguez, quien señala que el Ayuntamiento carece de competencias para ejecutar las obras que se proponen en la moción, considerando que se podría instar a la Consejería para que las acometa.

El Portavoz del CC D. Alejo Soler reitera que dado que el edificio del Centro de Salud no es de titularidad municipal, no se pueden ejecutar obras de inversiones sostenibles en terrenos que no son de titularidad municipal, por lo que propone como enmienda la siguiente redacción de la propuesta de acuerdo: "El Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias a buscar una solución constructiva a la entrada del edificio del Centro de Salud que dé resguardo de los vientos y frío a las personas que allí aguardan", suprimiendo el punto tercero de la propuesta de acuerdo.

El Portavoz del Grupo Mixto recuerda que el suelo era de titularidad municipal y se puso a disposición de la Consejería para la construcción del Centro de Salud, entendiéndose que lo que cabe es que nos dirijamos a la Consejería de Sanidad para que los vecinos no tengan que esperar hasta las 8 de la mañana para poder acceder al Centro de Salud, apuntando el Concejal por IU, integrado en el Grupo Mixto D. Arsenio Gutiérrez que se trata de una cuestión de organización.

Tras una breve deliberación, y no produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, con la enmienda planteada, resultando aprobada por la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias a buscar una solución constructiva a la entrada del edificio del Centro de Salud que dé resguardo de los vientos y frío a las personas que allí aguardan.

2.- El Pleno de nuestro Ayuntamiento insta, a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a que mientras se construya esa zona de abrigo, la puerta de entrada se abra a las SIETE de la mañana y así los ciudadanos puedan esperar dentro del Centro.

En estos momentos, cuando son las 20 horas y 40 minutos, se ausenta momentáneamente de la sesión el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera.

#### **10.- ADHESIÓN A LA MOCIÓN/MANIFIESTO: CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la adhesión a la moción/manifiesto: conmemoración del día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo, propuesta por la Federación Canarias de Municipios de fecha 21 de mayo de 2018.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por 20 votos a favor (CC, PSOE, PP y los Concejales del Grupo Mixto D<sup>a</sup> Elizabeth Cabrera Peña, D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra, D. David Casalins Rodríguez y D. Arsenio Gutiérrez Chorro) y la abstención del Concejales del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, al encontrarse ausente en el momento de la votación, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Trabajar para generar una conciencia en la ciudadanía sobre la importancia del diálogo intercultural, la diversidad y la inclusión y combatir la polarización y los estereotipos para mejorar el entendimiento y la cooperación entre las gentes de diferentes culturas.

Segundo.- Revisar los procedimientos en la ejecución de los servicios públicos para vigilar y abordar la discriminación.

Tercero.- Difundir entre las asociaciones, entidades y centros educativos del municipio la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, así como la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, como elementos para fomentar la reflexión y una actitud positiva.

Cuarto.- Potenciar la coordinación de programas que gestionen la diversidad y que desarrollen estrategias enfocadas a aprovechar la interculturalidad como factor de desarrollo en áreas municipales como cultura, educación, participación ciudadana y solidaridad.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

Quinto.- Estudiar la incorporación a la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI) con el fin de intercambiar experiencias con otras ciudades y territorios para favorecer un mayor desarrollo de las políticas y prácticas relacionadas con la diversidad en consonancia con la estrategia de las políticas interculturales.

Sexto.- Solicitar al Cabildo Insular la creación de un Observatorio sobre Diversidad Cultural, que pudiera trabajar estrechamente con la universidad, las organizaciones no gubernamentales, los ayuntamientos y otras organizaciones, para analizar el impacto cultural de la globalización, documentar las mejores prácticas en términos de la diversidad cultural, así como llevar a cabo sistemas de prevención y evaluación.

En estos momentos, cuando son las 20 horas y 44 minutos se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez.

#### 11.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de Participación en este pleno presentada por D. Santiago Santana Melián, con registro de entrada nº 11.082 de fecha 21 de mayo de 2018, no encontrándose el interesado presente en este pleno para su intervención, por lo que se le considera desistido de su solicitud de participación.

En estos momentos, cuando son las 20 horas y 45 minutos se incorpora nuevamente a la sesión el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra.

#### 12.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

##### 12.1.- Decretos

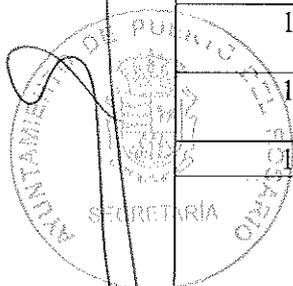
Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes al Pleno, de los Decretos emitidos desde el día 25 de abril de 2018 hasta el día 23 de mayo de 2018, comprendiendo los números desde el 1.876 al 2.180, ambos inclusive, quedando todos los asistentes enterados.

##### 12.2.- Informe de Reuniones y gestiones de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, de las siguientes reuniones que ha mantenido desde el 02 de mayo de 2018 hasta la fecha, siendo estas las siguientes:

ASISTENCIA DE ALCALDÍA A ACTOS CELEBRADOS EN EL MES DE MAYO		
DÍA	HORA	ACTO
2	09:45hrs. 18:30hrs.	FIRMA CONTRATO REPRESENTANTES OPC. ACTO DÍA NACIONAL MEMORIA SOLIDARIDAD VICTIMAS CONFLICTO ARMADO.

3	09:00hrs. 09:30hrs. 10:30hrs. 17:30hrs.	RECONOCIMIENTO DIRECTIVA SALIENTE ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA CENTRO. FIRMA ACTA DE REPLANTEO ASFALTADO PUERTO DEL ROSARIO. PRESENTACIÓN SEMANA ARTE URBANO. PLAZA DE LAS ESCUEVAS. REUNIÓN COMISIÓN PARTICIPACIÓN SELLO CAL.
4	10:15hrs. 11:30hrs. 13:00hrs.	VISITA OBRAS CARRETERA DE JAIFA. FIRMA CONTRATOS REPRESENTANTES ICAMOTOR. VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL. FUNCIÓN RELIGIOSA SANTA MÓNICA.
6	11:00hrs. 15:00hrs.	OCEANLAVA. ENTREGA TROFEOS OCEANLAVA.
7	09:30hrs.	ACTO 1º ANIVERSARIO CREACIÓN VIOGEN GUARDIA CIVIL.
8	11:30hrs. 19:00hrs.	VISITA CAMPAÑA AGUITA CON EL PLÁSTICO. INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN HOMENAJE CATALINA MENDEZ.
10	09:30hrs.	CURSO LEY DE CONTRATOS SECTOR PÚBLICO.
13	13:00hrs.	FUNCIÓN RELIGIOSA Y PROCESIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.
14	17:00hrs.	INICIO ACTIVIDADES SEMANA DE ARTE URBANO.
16	20:00hrs.	ACTO INAUGURAL FERIA DEL LIBRO.
17	09:15hrs. 09:30hrs. 10:00hrs. 12:00hrs. 13:15hrs.	FIRMA CONTRATO REPRESENTANTE MESTURA PUERTO. FIRMA CONTRATO REPRESENTANTES CONSTRUCCIONES COBRIMASA. VISITA FERIA COOPERATIVAS ESCOLARES. ACTO 509 ANIVERSARIO REGIMIENTO SORIA Nº 9. REUNIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.
18	11:30hrs.	REUNIÓN COMITÉ EJECUTIVO FECAM. ISLA DE EL HIERRO. VALVERDE.
19	13:00hrs.	REUNIÓN CONSEJO INSULAR DE LA INFANCIA.
22	09:00hrs. 09:30hrs. 10:30hrs.	FIRMA CONTRATO REPRESENTANTES OPC. SANEAMIENTO. REUNIÓN SEGURIDAD. BAILE DE TAIFAS. PRESENTACIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA UD. LAS PALMAS.





AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

	11:30hrs. 12:30hrs. 19:00hrs.	REUNIÓN CON FELIPE BERMUDEZ. ACCESIBILIDAD ESTACIÓN DE GUAGUAS. FUNCIÓN Y PROCESIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE SANTA RITA. REUNIÓN CON LOS VECINOS DE TAMOGAN. PLAN DE ACERAS.
23	10:30hrs. 11:00hrs.	FIRMA CONTRATO REPRESENTANTES VECTORI. CONTRATACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO. RECONOCIMIENTO PFAE "PUERTO VIVO II"
24	09:30hrs. 17:30hrs. 20:00hrs.	REUNIÓN CONSEJO AUTORIDAD PORTUARIA. PLENO CAI. REUNIÓN VECINOS AMPUYENTA.
25	10:00hrs. 12:30hrs.	RECEPCIÓN CANDIDATAS MISS TURISMO. RECEPCIÓN CANDIDATAS MISS UNIVERSO.
27	18:00hrs.	ACTO DÍA DE CANARIAS. MISIÓN CRISTIANA MODERNA.
28	10:00hrs. 11:00hrs.	FIRMA CONVENIO REPRESENTANTES BINTER. VISITA A DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ GORDILLO. CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS 100 AÑOS.

Quedando todos los asistentes enterados.

### 13.- ASUNTOS DE URGENCIA.

#### 13.1.- Moción presentada por el Grupo Popular relativa a la solicitud al Cabildo de Fuerteventura de terrenos para poner a disposición del Ministerio del Interior suelo al objeto de construir la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada nº 11.760 de fecha 28 de mayo de 2018, relativa a la solicitud al Cabildo de Fuerteventura de terrenos para poner a disposición del Ministerio del Interior suelo al objeto de construir la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cediéndole la palabra al concejal proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

*"El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de su portavoz Peña Armas Hernández, cuyos datos obras en esta secretaría, en virtud de la legislación vigente, presenta la siguiente moción para su debate en el próximo pleno de la corporación:*

**MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD AL CABILDO DE  
FUERTEVENTURA DE TERRENOS PARA PONER A DISPOSICIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SUELO AL OBJETO DE  
CONSTRUIR LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL**

*El municipio de Puerto del Rosario es la capital de la isla de Fuerteventura. Desde el pasado mes de marzo, el Ministerio del Interior ha solicitado a los diferentes ayuntamientos de la isla de Fuerteventura suelo disponible con el objetivo de trasladar la actual casa cuartel de la Guardia Civil, situado entre las calles: peatonal Francisco Álvarez Rodríguez, Indalecio Prieto y San Roque.*

*Se trata de una parcela, propiedad del Ministerio del Interior, de más de 3.881,73 euros en la que el destacamento de la Guardia Civil concentra los servicios y unidades como Seprona, Intervención de Armas, CIVE, Patrulla Fiscal, Plana, Policía Jurídica, GIR (Grupo de Intervención Rápida), VIOGEN y la unidad Cinológica.*

*Servicios de carácter insular que se prestan en la capital de la isla donde, además, se ubican otras instituciones con las que habitualmente trabaja el destacamento de la Guardia Civil en Fuerteventura como son Juzgados, ayuntamiento, Cabildo o Delegación del Gobierno en la isla.*

*El pasado 20 de marzo, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario a través de la Concejalía de Patrimonio, solicitó al Ministerio del Interior la intención municipal de llevar a cabo una permuta donde actualmente se concentran las instalaciones de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Puerto del Rosario.*

*Sin embargo, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, hasta la fecha no ha puesto el suelo a disposición del Ministerio del Interior máxime cuando el Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario contempla bolsas de suelo, propiedad del Cabildo de Fuerteventura, compatibles con la futura ubicación de la Casa Cuartel que, en la actualidad, alberga a más de 150 efectivos y unas 20 familias residiendo en sus instalaciones.*

*Frente a las pretensiones y ofertas por parte de otros ayuntamientos de la isla para convertirse en el municipio de acogida de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario debe agilizar dicha tramitación y, de forma urgente, ceder suelo disponible con un uso compatible con estas instalaciones.*

*Con ello, Puerto del Rosario no perdería capitalidad sino que, además, la desafección de la parcela en la que se ubica la actual Casa Cuartel de la Guardia Civil permitiría contar con un suelo cuyo valor patrimonial supera los 2 millones de euros y con una excelente ubicación para la consecución de proyectos que redunden en la calidad de vida del ciudadano.*

*En tanto que el Cabildo de Fuerteventura, en el marco del Plan General de Ordenación de Fuerteventura, cuenta con suelos donde es compatible la edificación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.*

*Teniendo en cuenta las cesiones de suelo a la máxima institución insular, aprobadas en diferentes plenos de esta legislatura, para la consecución de distintos proyectos.*





AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

*Siendo el suelo en el que se ubica la actual Casa Cuartel de la Guardia Civil un suelo estratégico para los intereses futuros de Puerto del Rosario,*

*Por todo ello, el Grupo Popular propone:*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario solicitará de forma urgente al Cabildo de Fuerteventura la cesión de suelo compatible con la futura edificación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Puerto del Rosario*

*En Puerto del Rosario, a 28 de mayo 2018*

*La Portavoz,  
(rubricado)  
Peña Armas”*

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular quien justifica la declaración de urgencia de la Moción presentada por su Grupo dado que hace unos días el Ministerio del interior solicitó terrenos para la ejecución de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil y habida cuenta que otro Municipio ha puesto a disposición suelo con la misma finalidad, considera que se debe instar al Cabildo Insular para que proceda a la cesión de terrenos con los que cuenta en Puerto del Rosario a fin de ponerlos a disposición del Ministerio.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera quien señala que a pesar de que no encuentra justificada la declaración de urgencia va a votar a favor de la misma.

D. Carlos Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista manifiesta a continuación que la mayoría de gobierno lleva tratando este tema desde hace tiempo con la Guardia Civil que inicialmente solicitó una remodelación del Cuartel y posteriormente la construcción de un nuevas instalaciones, indicando que el Ayuntamiento ya se dirigió el jueves pasado al Cabildo Insular de Fuerteventura en el sentido que se propone en la Moción por lo que no aprecia la declaración de urgencia propuesta por la Portavoz del Grupo Popular.

Seguidamente interviene el portavoz de CC, D. Alejo Soler quien indica que como ha señalado D. Carlos Rodríguez, la mayoría de Gobierno viene trabajando desde hace tiempo en este tema y desde el 20 de marzo pasado se remitió un escrito al Ministerio del interior para efectuar una permuta, indicando que el 22 de mayo se solicitó del Cabildo Insular la cesión de suelo con la finalidad mencionada por lo que anuncio su rechazo a la declaración de urgencia que se propone.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta finalmente que la Guardia Civil le ha transmitido su agradecimiento a la Corporación por las gestiones que viene realizando en este tema, desconociendo el motivo de la presentación de la Moción cuando ya se sabía que el Ayuntamiento había formulado esta petición al Cabildo.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la declaración de urgencia de la Moción de referencia, resultando rechazada por 11 votos en contra, (CC y PSOE), 9 votos a favor (Grupo Mixto y los Concejales del PP, D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, D<sup>a</sup> Jessica de León Verdugo y D. Ignacio Solana Rodríguez) y 1 abstención (el Concejel del PP, D. Carlos Figueroa Benítez), al encontrarse ausente en el momento de la votación, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

#### 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de Ruegos y preguntas, comenzando por dar respuesta a las preguntas formuladas en la sesión plenaria anterior, respuestas de las que se les ha dado traslado previo y por escrito a los Portavoces de los distintos grupos.

Respecto a las preguntas formuladas por el Concejel por el PPM, integrado en el Grupo Mixto D. David Casalins Rodríguez, se contesta lo siguiente:

- Respecto a cuántas escobas de oro ha ganado Puerto del Rosario a lo largo de la presente legislatura, desde el año 2015 a la actualidad, no consta respuesta.
- Respecto a si existe alguna multa coercitiva por parte de los juzgados impuesta al Ayuntamiento por incumplimiento de requerimientos y en caso afirmativo, cuál ha sido el importe de la misma, no consta respuesta.

Respecto a cuándo se considera por parte de la mayoría de gobierno que se finalizará las obras de la Piscina Municipal, contesta el Concejel Delegado de Contratación D. Alejo Soler que las obras de la Piscina Municipal tienen una fecha de finalización para el 29 de octubre de este año.

Respecto a que en el anterior pleno, el Concejel por el Grupo Popular D. Ignacio Solana preguntó sobre la incoación de expediente para la declaración de bien de interés cultural, indicando que el doctor en historia D. Carmelo Torres ha presentado en el Cabildo un documento solicitando la declaración de BIC de 75 viviendas del centro de Puerto del Rosario, teniendo en cuenta que el Plan General carece de un catálogo sobre viviendas de especial interés, por lo que pregunta si el Ayuntamiento tiene constancia del documento presentado por D. Carmelo Torres y en caso afirmativo solicita que se le facilite una copia, al mismo tiempo que interesa que se elabore un catálogo o informe sobre las viviendas de Puerto del Rosario, que por razones históricas, etnográficas o culturales requieran de cierto nivel de protección, detallando que actuaciones se pretenden acometer al respecto, contesta el Concejel Delegado de Urbanismo D. Roberto Padilla que en reunión mantenida con D. Carmelo Torres se le mostró un documento de "Declaración de B.I.C del Antiguo Puerto Cabras" pero el cual, al menos no le consta, se le diese dado registro en esta Administración.

Respecto a las preguntas formuladas por la Concejala por el Grupo Popular D<sup>a</sup> Jessica de León Verdugo, se contesta lo siguiente:



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

Respecto a cuándo se volverá a reunir la Comisión de Reglamentos de Puerto del Rosario, contesta la Concejala Delegada de Régimen Interior D<sup>a</sup> Vanessa López que previsiblemente será para 12 de Junio de 2018 a las 11.00h.; pendiente se reúnan los representantes, en dicha comisión, del Grupo de Gobierno para debatir las propuestas planteadas en la última comisión que se realizó.

Respecto a por qué no se ha traído al Pleno la aprobación de la modificación del contrato de la zona de estacionamiento regulado, contesta el Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler que el Pleno es el órgano competente: Mediante Acuerdo Plenario de fecha 25 de julio de 2016, se faculta a la Junta de Gobierno Local, tan ampliamente como en Derecho sea preciso para la adopción de cuantas actuaciones se requiera en el expediente de contratación para la gestión del servicio público para el estacionamiento regulado SER de Puerto del Rosario, así como para actuar como órgano de contratación, con el ejercicio de todas las facultades legales inherentes a la competencia.

Respecto a si existe alguna otra petición formulada para la declaración como Bien de Interés Cultural del Cementerio viejo, contesta el Concejal Delegado de Patrimonio D. Alejo Soler que no.

Respecto a cuándo se tiene previsto llevar a cabo la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, contesta la Concejala Delegada de Personal D<sup>a</sup> Vanessa López que desde que concluyan las negociaciones con la parte social.

Respecto a si el estudio de movilidad se va a presentar como Plan con carácter definitivo, contesta el Concejal Delegado de Urbanismo D. Roberto Padilla que cualquier documento de estas características nunca es definitivo ya que obedece a unas circunstancias determinadas en un momento dada. Generalmente el horizonte de estudio abarca periodos a corto plazo pero también a medio y largo plazo valorando posibles escenarios hasta quine años vista que son escenarios hipotéticos.

En cuanto a las preguntas formuladas por el Concejal del Grupo Popular D. Ignacio Solana, se contesta lo siguiente:

Respecto a si el Ayuntamiento tiene algún procedimiento judicial abierto con personal municipal, interesando se le facilite los correspondientes datos al respecto, contesta la Concejala Delegada de Personal D<sup>a</sup> Vanessa López que los procedimientos que quedaban pendientes ya han culminado su proceso.

Respecto a en qué situación se encuentran las obras de la posible rotonda/cruce de la calle Duero con Secundo Alonso, porque los conductores están haciendo cambios de dirección indebidos a la izquierda, así como cuándo se van a acometer dichas obras y plazo de finalización, contesta el Concejal Delegado de Tráfico D. Juan Jesús Gutiérrez que con respecto a la regulación del tráfico con motivo de las obras que se están ejecutando en la calle de la Playa de Los Pozos, manifestar que observando el

comportamiento del tráfico rodado en dicha zona mientras duran las mismas, no se ha producido hasta la fecha ningún problema, al tiempo que seguimos estudiando las diferentes alternativas posibles, tanto técnicas como de funcionamiento al objeto de que el tráfico de la zona sea lo más fluido y seguro posible para todos los ciudadanos que transitan por esa zona.

En cuanto a las preguntas formuladas por el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez, se contesta lo siguiente:

Respecto a si tiene pensado el Grupo de Gobierno ordenar el tráfico en la calle Duero, contesta el Concejal Delegado de Tráfico D. Juan Jesús Gutiérrez que con respecto a la regulación del tráfico con motivo de las obras que se están ejecutando en la calle de la Playa de Los Pozos, manifestar que observando el comportamiento del tráfico rodado en dicha zona mientras duran las mismas, no se ha producido hasta la fecha ningún problema, al tiempo que seguimos estudiando las diferentes alternativas posibles, tanto técnicas como de funcionamiento al objeto de que el tráfico de la zona sea lo más fluido y seguro posible para todos los ciudadanos que transitan por esa zona.

Respecto a cuáles son los motivos por lo que se han retirado muchos contenedores de reciclaje de vidrio, cartón y plástico, contesta el Concejal Delegado de Servicios D. Juan Jesús Gutiérrez que el motivo por el que se han retirado varios contenedores de reciclaje en el municipio es porque tras conversaciones mantenidas con los responsables de dichos contenedores del Cabildo Insular, se están estudiando nuevas ubicaciones para los mismos y serán recolocados en breve.

Respecto a si se ha reunido la Junta de Seguridad Local para tratar la ocupación ilegal de viviendas desocupadas, no consta respuesta.

Respecto a si se ha tomado alguna medida en relación a las personas sin techo que se encuentran en un campamento en la Rosa de Don Vitoriano y si se ha procedido a la limpieza del mismo, no consta respuesta.

Respecto a por qué el Ayuntamiento no se ha dado de alta en la aplicación informática de Transparencia del Gobierno de Canarias, T-Canarias, y si es cierto lo que denuncia públicamente, el Comisionado de Transparencia sobre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, contesta el Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías D. Roberto Padilla que el Ayto. de Puerto del Rosario si se ha dado de alta en dicha aplicación y dentro del plazo previsto se remitió información al comisionado.

Respecto a que el pasado 12 de abril de 2018 se publicaba en el BOE "Anuncio de Información Pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa evaluación de impacto ambiental y declaración de utilidad pública de la instalación del Parque Eólico Las Cabras en el T.M. de Puerto del Rosario, pregunta si tiene pensado el Ayuntamiento presentar alegaciones en el período de información pública, contestando el Concejal Delegado de Urbanismo D. Roberto Padilla que la solicitud de informe respecto a la Declaración de utilidad pública



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

por parte de la Consejería de política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad data del 6 de abril de 2016 y en base a esta, se emitió informe técnico al respecto.

Respecto a cuándo comenzarán las obras de de la Ciudad de la Justicia, contesta el Concejal Delegado de Urbanismo D. Roberto Padilla que nos consta que se ha iniciado el procedimiento para el concurso de ideas. Respecto a los tiempos de inicio y finalización, corresponde a la Consejería correspondiente del Gobierno de Canarias dar respuesta a esa pregunta ya que es la competente en la materia.

En relación a la Avenida Marítima, tramo desde el Barrio de Los Pozos a Playa Blanca, pregunta cuál es exactamente el problema para firmar el Convenio entre el Gobierno de la Nación y el Cabildo de Fuerteventura, ¿la discrepancia es quien contrata la obra?. No sería más ágil que fuera el Ministerio quien sacara a licitación la mencionada obra?, contesta la Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rita Darias a la primera pregunta que la disposición del Ministerio de Medio Ambiente para firmar el convenio. Respecto a la segunda pregunta contesta que no, no existe discrepancia en cuanto a la licitación de la obra, aceptando las tres partes afectadas que el licitador sea el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Sería más sencillo si al menos el Gobierno del Estado tuviera presupuestado dicha obra en los presupuestos Generales del estado pero como no es el caso, será el Cabildo Insular de Fuerteventura, el que financiará el 100% de la obra.

En cuanto a las preguntas formuladas por la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas, se contesta lo siguiente:

Respecto a si se están abonando horas extras a personal municipal, aparte del adscrito a los servicios especiales, contesta la Concejala Delegada de Personal D<sup>a</sup> Vanessa López que preferentemente se disfrutan con periodos de descanso, efectivamente se han abonado de manera puntual con compensación económica en aquellos servicios que no se dispone de personal suficiente para su disfrute y siempre que las mismas se ajusten a la normativa vigente.

Respecto a qué se piensa hacer con un escrito presentado por varios trabajadores con registro de entrada 2018001839, contesta la Concejala Delegada de Personal D<sup>a</sup> Vanessa López que la petición tendrá que resolverse a través del procedimiento judicial que se tramitó en su momento y del que deriva esta petición.

Respecto al contrato de señalización viaria, del que solicita se le hagan llegar las actuaciones realizadas a dicho contrato, contesta el Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler que el contrato de suministro de pintura y señalización viaria se firmó el 23 de febrero de 2018, y el suministro se encuentra entregado. A partir de ahí la Concejalía de Tráfico tiene que realizar la prestación del servicio de pintura y señalización.

Respecto a si la concesionaria del contrato de limpieza viaria está cumpliendo con sus obligaciones, si se está haciendo un seguimiento del contrato, puesto que los contenedores presentan un estado de suciedad por falta de limpieza, contesta el Concejal

Delegado de Contratación D. Alejo Soler que el responsable del contrato administrativo de gestión de servicios públicos para la recogida y transportes de los residuos sólidos urbanos (fracción resto); así como para la limpieza viaria y de playas del municipio de Puerto del Rosario, ha presentado la liquidación semestral de agosto de 2017 a enero de 2018, en la que se establecen incumplimientos de la Entidad concesionaria y está pendiente la aprobación de dicha liquidación para la aplicación de penalidades.

Respecto a en qué consiste el proyecto de modificación de la Avda. Juan de Bethencourt, contesta el Concejal Delegado de Urbanismo D. Roberto Padilla que consiste en obras de mejora y adecuación de dicho vial.

A continuación, por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas, con registro de entrada n<sup>o</sup> 11.632 de fecha 25 de mayo de 2018, que literalmente dice como sigue:

*“El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de su portavoz Peña Armas Hernández, cuyos datos obras en esta secretaría, en virtud del artículo 102 Ruegos y Preguntas de la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias, presenta los siguientes ruegos y preguntas para su respuesta por escrito en el próximo pleno de la corporación:*

**Preguntas:**

*¿Cuánto material se le ha entregado o cedido a las asociaciones de vecinos de los diferentes barrios / pueblos de Puerto del Rosario? Relación de material así como fechas de entrega de la misma por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana*

*Teniendo en cuenta que el municipio de Puerto del Rosario no cuenta con un Plan Municipal de Movilidad ni con un Plan Municipal de Accesibilidad, ¿cuál es el criterio para la ejecución de proyectos en las aceras de Puerto del Rosario? ¿Cuál es el plan de actuación? ¿Se ha consultado a los vecinos afectados por las obras de estas zonas?*

*El concejal de contratación aseguró en un medio de comunicación que los 40.000 euros contemplados en el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 se seguían manteniendo para la realización de un Festival en Puerto del Rosario, ¿cuál va a ser el criterio de contratación de dicho festival teniendo en cuenta lo ocurrido con la cancelación del Festival Atlántico?*

*Teniendo en cuenta la próxima celebración de la Fiestas de Puerto del Rosario y Navidad, organizadas por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, y la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos ¿cuál va a ser el procedimiento de contratación de servicios como Sonido e iluminación, publicidad o producción de eventos (cachés, productoras, viajes,...) ?*

**Ruegos:**

*- Rogamos que se realice en los pueblos y barrios de Puerto del Rosario una campaña intensa de Salud pública para desinsectar y desratizar viviendas en desuso*

*- Rogamos se limpie el parque escultórico situado en la entrada de Puerto del Rosario, trasera del CEIP La Hubara, que afea la imagen de una de las principales entradas a la capital de la isla por la autovía*



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

- Rogamos se cuiden la zona de palmeras en las entradas y salidas de Puerto del Rosario que se encuentran secas y en un estado lamentable en zonas como: Rosa de Don Victoriano, salida de Puerto del Rosario en dirección Corralejo en el barrio de El Charco así como en pueblos como Tefía, en la carretera que discurre paralela a la escuela unitaria en dirección al Centro Cultural y a la Iglesia de Tefía

En Puerto del Rosario, a 24 de mayo de 2018

La Portavoz,  
(rubricado)  
Peña Armas "

Respecto a cuánto material se le ha entregado o cedido a las asociaciones de vecinos de los diferentes barrios/ pueblos de Puerto del Rosario? Relación de material así como las fechas de entrega de las misma por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana, contesta la Concejala Delegada de Participación Ciudadana D<sup>a</sup> Rita Darias que al igual que al resto de asociaciones de vecinos, en un acuerdo conjunto entre todas las asociaciones que gestionan centros ciudadanos, la AAVV Facay de Tefía, fue beneficiaria del siguiente material:

- 60 sillas de plástico
- 5 mesas
- Un equipo de sonido.

Este pack de material fue recogido por Don David de León, en nombre de la AAVV Facay.

Respecto a que el municipio de Puerto del Rosario no cuenta con un Plan de Movilidad ni con un Plan Municipal de Accesibilidad, ¿Cuál es el criterio para la ejecución de proyectos en las aceras de Puerto del Rosario? ¿Cuál es el plan de actuación? ¿Se ha consultado a los vecinos afectados por las obras de estas zonas?, se contesta que ya se han iniciado los trámites necesarios para la creación del Consejo Municipal de Accesibilidad.

Una de las competencias de dicho Consejo es la participación y fomento en la elaboración del Plan Municipal de Accesibilidad. Una vez dicho Plan esté elaborado se convertirá en el documento marco a través del cual se establecerán las prioridades en las distintas acciones que hayan de acometerse de acuerdo con el propio Plan Municipal de Accesibilidad. Hasta que llegue ese momento, las necesidades que presentan los ciudadanos y las detectadas por el personal del departamento marcan la prioridad en la ejecución de las obras, iniciándose los trámites correspondientes para su resolución.

Respecto a que el concejal de Contratación aseguró en un medio de comunicación que los 40.000€ contemplados en el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 se seguían manteniendo para la realización de un Festival en Puerto del Rosario, ¿cuál va a ser el criterio de contratación de dicho festival teniendo en cuenta lo ocurrido con la cancelación del Festival Atlántico, contesta D. Alejo Soler que el acorde a la legalidad.

Teniendo en cuenta la próxima celebración de las Fiestas de Puerto del Rosario y Navidad, organizadas por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, y la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos, pregunta cuál va a ser el procedimiento de contratación de servicios como sonido e iluminación, publicidad o producción de eventos (cachés, productoras, viajes,...), contesta el Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler que el procedimiento Abierto con Publicidad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta igualmente del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas, con registro de entrada n<sup>o</sup> 11.634 de fecha 25 de mayo de 2018, que literalmente dice como sigue:

*“El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de su portavoz Peña Armas Hernández, cuyos datos obras en esta secretaría, hace llegar los siguientes ruegos de los vecinos de Tefía al Ayuntamiento de Puerto del Rosario:*

1. *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario debe exigir una respuesta clara al Cabildo insular de Fuerteventura sobre los continuos cortes de agua que afectan a Tefía y los diferentes pueblos del municipio por parte el Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura. La empresa pública "parchea" las roturas de tuberías, que se encuentran al sol, lo que provoca que, en poco tiempo, las averías vuelvan a sucederse. Además, se quejan de la actitud de algunos operarios que tiran basura al barranco que colinda con la red de abastecimiento. El Grupo Popular Municipal hará llegar idéntica queja al Cabildo de Fuerteventura al que, además, emplazamos a una nueva reunión de seguimiento después de haber transcurridos los tres meses que nos pidió el consejero para acometer una serie de obras y proyectos en el municipio en una reunión mantenida el pasado mes de marzo.*

2. *Los vecinos piden que la campaña de limpieza vuelva a pasar por Tefía ya que muchas zonas del pueblo continúan sucias*

3. *Relación de material entregado por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana a la asociación de vecinos de Tefía durante el presente mandato*

4. *Los vecinos demandan una mejora del alumbrado público. Las farolas no siguen una continuidad estética a pesar del reciente cambio de luminarias en el municipio. Además, pasando el centro cultural y la iglesia, el pueblo deja de tener iluminación y las dos farolas con placas solares instaladas por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y el Cabildo de Fuerteventura se han roto sin que ninguna de las dos administraciones las haya repuesto aún*

5. *Al paso de la carrera Ocean Lava por Tefía, derivada de la propia actividad de los deportistas, se dejaron multitud de botellas y basura sin que después existiera un retén de limpieza para su retirada organizado por la institución municipal. Rogamos que, para futuras ediciones, se organice un retén de limpieza, tal y como hace el Ejército de Tierra RIL Soria 9 al término de la carrera cívico militar, FUDENAS.*

6. *Solicitamos a la concejalía de Patrimonio del Ayuntamiento de Puerto del Rosario que agilice los trabajos que tiene que realizar el Cabildo de Fuerteventura para la restauración y reposición de la Ermita de San Agustín en Tefía, declarada Bien de Interés Cultural. En el interior de la ermita se ha desprendido parte de la bóveda central. Las paredes interiores y exterior acusan falta de mantenimiento con*



desprendimientos de la pintura y el cemento. La arboleda ha roto parte de la zona de bancos y recreo de alrededor de la ermita. Actuaciones que requieren de mantenimiento urgente por parte del Cabildo de Fuerteventura como garante del patrimonio cultural mayorero.

7. El campo de lucha de Tefía se encuentra en un lamentable estado de conservación y, en muchas de sus zonas, son peligrosas para los más pequeños. Los vecinos demandan la rehabilitación y puesta en funcionamiento de este campo. Así mismo, la aljibe que anexa al campo de lucha está abierta y llena de basura entrañando un riesgo para los más pequeños. Además, el Alcalde se comprometió con los vecinos del pueblo a arreglar el muro que colinda con el campo de lucha hacia una de las gavias (una pared de piedra) y, hasta la fecha, no se ha arreglado.

8. El parque de mayores situado junto al campo de lucha está lleno de herrumbre y óxido y necesita mantenimiento así como dotar de luz estos espacios de ocio del pueblo que, en la actualidad, están en penumbra.

9. En el proyecto inicial de remodelación del centro cultural de Tefía, se contemplaba una pérgola o techumbre para el escenario recientemente construido. Sin embargo, dicha obra se dejó sin hacer. Los vecinos demandan esa pérgola así como la posibilidad de techar el campo de fútbol en el que se ubica dicho escenario como un añadido al proyecto que daría cobijo a esta zona en la que se celebran las principales festividades del pueblo.

10. Las aceras de la "calle principal" (travesía FV-207) presenta agujeros, socavones y hierros en el pavimento que son un peligro para el viandante. Los vecinos reclaman la instalación de aceras en el resto del pueblo así como una "ruta" que una la molina con el Museo de la Alcocida y el propio centro de Tefía y su Ermita

11. De forma urgente, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario deberá estudiar la viabilidad de adecuar una parada de guaguas para los niños y niñas de Tefía que viven en la zona de Las Cañadas y que estudian en Puerto del Rosario. Actualmente, la guagua para en mitad de la carretera, impidiendo el tránsito y exponiendo a los más pequeños a los riesgos que supone no contar con una parada señalizada, con una marquesina en el linde de la carretera que permita esperar y coger la guagua con seguridad así como refugiarse de las inclemencias meteorológicas

12. En la fv-207 a la altura del parque infantil y donde se sitúan los pasos de peatones, los vecinos demandan la instalación de semáforos o guardías muertos con el objetivo de que los coches reduzcan su velocidad

13. El mural fotocerámico ubicado en el pueblo de Tefía ha restado visibilidad a los vehículos que se incorporan a la vía principal. Rogamos un informe de la Policía Local, departamento de tráfico, para determinar si la instalación de ese mural conlleva peligro para los conductores que se incorporan a la carretera principal ante la pérdida de visibilidad.

14. Con urgencia, los vecinos demandan el arreglo de los ventanales del Centro Cultural de Tefía ya que, al estar siempre abiertos, los pájaros entran y hacen nido en las lámparas, ensuciando todo e impidiendo la realización de actividades en el Centro. Una demanda que ya han puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Puerto del Rosario sin que se haya hecho nada hasta el momento.

15. El pueblo necesita de la reposición y nuevo asfalto en muchas de sus calles así como recebe para los caminos en la zona de Las Cañadas

16. El palmeral que discurre paralelo a la zona de la escuela unitaria de Tefía en dirección al centro cultural está totalmente seco. El sistema de riego no se está abriendo y muchas de las palmeras ya han muerto. Rogamos se arregle el sistema de riego y se arregle y limpie esta zona ajardinada  
Rogamos atiendan todas y cada una de las demandas de los vecinos y vecinas de Tefía a la mayor brevedad posible.

En Puerto del Rosario, a 24 de mayo de 2018

La Portavoz,  
(rubricado)  
Peña Armas”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta igualmente del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas, con registro de entrada n<sup>o</sup> 11.762 de fecha 28 de mayo de 2018, que literalmente dice como sigue, y cuyas respuestas se efectuarán en la próxima sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio:

“El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de su portavoz Peña Armas Hernández, cuyos datos obras en esta secretaría, hace llegar los siguientes ruegos de los vecinos de Ampuyenta al Ayuntamiento de Puerto del Rosario así como preguntas de las que rogamos su respuesta por escrito en virtud de la legislación vigente:

1. Rogamos se nos haga llegar copia del anteproyecto de remodelación del Centro Cultural de Ampuyenta
2. Rogamos se nos haga llegar un informe técnico sobre posibles afecciones del BIC al anteproyecto de remodelación del Centro Cultural de la Ampuyenta así como la capacidad de edificación de la parcela en la que se ubica el centro cultural
3. ¿Por qué el Ayuntamiento de Puerto del Rosario decidió presentar como propuesta a la Ordenanza Reguladora del Tránsito de Quads una ruta que pasará por dos de los pueblos del municipio, Ampuyenta y Tefía?
4. ¿Quién es la autoridad competente para sancionar el tránsito de quads en convoy por los pueblos del municipio de Puerto del Rosario?
5. ¿Tiene el Ayuntamiento de Puerto del Rosario pensado trasponer la ordenanza reguladora insular al ámbito municipal?
6. ¿Presentó alegaciones/ sugerencias el Ayuntamiento de Puerto del Rosario a dicha ordenanza reguladora en los diferentes trámites de información/ consulta?
7. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ya ha aprobado la investigación de los caminos públicos de Ampuyenta, rogamos que, de forma urgente, realice un inventario de todos aquellos caminos sin asfaltar considerados públicos y lo remita al Cabildo de Fuerteventura solicitando su asfaltado tal y como se comprometió el presidente de la máxima institución insular en la reunión mantenida con la AAVV de Ampuyenta el pasado 24 de mayo de 2018
8. Rogamos que, aparejado a dicha aprobación de los caminos rurales de Ampuyenta, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario proceda a instalar farolas en las zonas sin iluminar de esta localidad así como al arreglo de las luminarias solares que en estos momentos no funcionan



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

9. Rogamos que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario busque nuevas fórmulas para tapar de una forma más estética, acorde con el entorno patrimonial, los actuales cubos de la basura situados en la carretera general (zona de abrigo, muro) e instale un cartel anunciando los días en los que se procede a la recogida de residuos y enseres así como los teléfonos a los que llamar en caso de depósito o deficiencias en detectadas en el servicio

Rogamos atiendan todas y cada una de las demandas de los vecinos y vecinas de Ampuyenta a la mayor brevedad posible:

*En Puerto del Rosario, a 28 de mayo de 2018*

*La Portavoz,  
(rubricado)  
Peña Armas”*

Por el Sr. Alcalde se abre un nuevo turno de Ruegos y Preguntas interviniendo en primer lugar el Concejal por el PPM, integrado en el Grupo Mixto D. David Casalins, quien Ruega al Sr. Alcalde que si se produce la visita del Presidente de la Autoridad Portuaria, que se le invite personalmente a dicho Concejal.

A continuación interviene el Concejal por NC\_IF integrado en el Grupo Mixto D. Ramón Paniagua Perdomo, quien muestra su agradecimiento al Concejal Delegado de Tráfico en nombre de los alumnos que se han presentado a las pruebas de la PAU por el cierre de la calle Santo Tomás de Aquino, que facilitó el acceso de los mismos al Centro.

El Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, manifiesta a continuación que en el mes de marzo hizo una serie de Preguntas para que se respondieran en el pleno siguiente y a las que al día de la fecha no se les ha dado respuesta, por lo que ruega que se proceda a su contestación.

Seguidamente pregunta por el proyecto de la travesía del pueblo de Tetir, que está ejecutando la Consejería de Obras Públicas, solicitando que en el próximo pleno se de cuenta del planing del proyecto, así como quien va a costear la financiación de las obras de acceso al pueblo de Tetir.

Igualmente pregunta por el Plan de Emergencia municipal, respecto del que quiere conocer su contenido, habida cuenta que se prometió que se iba a presentar para oír sugerencias.

Pregunta sobre una propuesta que circula sobre un documento que tiene por objeto instar la declaración de Bien de Interés Cultural al Gobierno de Canarias de algunos inmuebles que integrarían el casco histórico de Puerto del Rosario, por lo que Pregunta si el Ayuntamiento tiene conocimiento del mismo, de su contenido y ámbito y si cuenta con acuerdo del Cabildo para tramitar el expediente.

A continuación pregunta por las razones por las que no se haya llevado a cabo la celebración del Festival Atlántico, cuando existía consignación presupuestaria para ello, preguntando igualmente respecto al Campus que va a desarrollar la UD Las Palmas en Puerto del Rosario, si el Ayuntamiento va a aportar dinero o una subvención para dicha finalidad o si se piensa hacerlo con otras entidades deportivas.

Con respecto a las Bases para la concesión de subvenciones deportivas manifiesta que le parece escaso el plazo de diez días previsto en las bases para poder acogerse, considerando que el mismo debería ampliarse a 30 días como ocurre con las subvenciones que se otorgan a otros colectivos.

Por último manifiesta que en las últimas semanas ha comprobado que el carril bici existente en la calle Goya, que iba a unir a la ciudad con la circunvalación ha desaparecido, sin que se haya dado explicación alguna, preguntando sobre el motivo del borrado del carril bici, si se va a pintar de nuevo y a unir la calle Goya con la circunvalación, preguntando si se cuenta con informe técnico o jurídico para incorporar el estudio de movilidad al Plan General.

Seguidamente interviene el Concejales por NC-IF integrado en el Grupo Mixto D. Gadifer Saavedra, quien agradece al Concejales Delegado de Servicios el recorrido que hizo con los concejales para comprobar la iluminación que se está instalando en el municipio y a la Concejales Delegada de Turismo por la iniciativa de traer una guagua de turistas a la calle Primero de Mayo con motivo del certamen "Miss folclore" y "Miss simpatía", rogando que se proceda al arreglo de las canchas que se encuentran ubicadas en los barrios del Los Pozos y del Charco, dado que las porterías y el cercado de las canchas se encuentran deterioradas.

Finalmente pregunta, con respecto a la respuesta que se dio a la pregunta formulada sobre el documento del BIC, qué actuaciones se intentan acometer al respecto, si se va a hacer un catálogo arquitectónico respecto de los distintos inmuebles o zonas que tengan un interés especial de protección por razones culturales, históricas o etnográficas o se tiene la intención de hacerlo.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, quien respecto a un escrito presentado por su grupo en el día de hoy en el que se formulan diversas preguntas, solicita su rectificación, puesto que se refería al pueblo de Ampuyenta y no al de Tefía.

Asimismo D<sup>a</sup> Peña Armas pregunta si una persona puede ser Presidente de una Asociación de Vecinos sin estar residiendo en el lugar en el que tiene su ámbito de actuación dicha Asociación, indicando que existen Asociaciones de Vecinos que por la utilización de los Centros Socioculturales cobran a familiares una cantidad determinada y otra distinta al resto, por lo que ante las quejas que se le han hecho llegar pregunta si a todos se les cobra por igual o si aparte del uso del centro se les cobra por algún concepto distinto.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

A continuación interviene por el Grupo Popular el Concejal D. Ignacio Solana, quien respecto al gimnasio al aire libre que se está ejecutando en el barrio de Buenavista, pregunta cuándo se va a terminar, que criterios se han seguido para ubicarlo en dicha zona, que se encuentra al lado de una carretera y de un barranco y si se tiene previsto dotar a la zona de esparcimiento, de servicios de alumbrado, acerado y de una zona de sombra, o de vallado para evitar caídas de los vecinos hacia la zona del barranco, manifestando asimismo que después de mantener una reunión con los vecinos del barrio de Tamogán, los vecinos de otras zonas preguntan si se van a acometer obras con idéntico objeto a las que se vienen realizando en el barrio de Tamogán, como es el caso de la zona trasera del Cine Odeón.

Por último, en relación a la pregunta que ha formulado en varias ocasiones respecto a los juicios que ha mantenido el Ayuntamiento con diverso personal municipal, pregunta y reitera cuántos juicios se han tramitado en esta legislatura y cómo han concluido los mismo respecto al citado personal.

Seguidamente interviene la Concejala del Grupo Popular D<sup>ña</sup> Jessica de León, quien Ruega que cuando se le de respuesta a las preguntas que formula no se responda con términos como “acorde a la legalidad” puesto que le parece una tomadura de pelo, preguntando finalmente si el Ayuntamiento tiene conocimiento de una plaga de hongos que afecta a las palmeras del municipio y en su caso en qué zonas se ha detectado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas y ocho minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario, CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.: Juan Manuel Gutiérrez Padrón



